



I EDICIÓN

# PREMIOS AYUDA 7

▶ APOYO A LA **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
EN SERVICIOS DE GESTIÓN **B2B2C**



## ▶ **INTRODUCCIÓN**

En 2009 creamos la primera plataforma en la nube en el sector de la asesoría.

Decidimos apostar por un nuevo modelo de negocio orientado a las nuevas tendencias de consumo, **focalizando nuestros esfuerzos en satisfacer las necesidades actuales del cliente en la era digital**, una visión que exigía una completa reconversión del sector, en la que el componente protagonista fue el tecnológico.

Hoy, líderes en el sector de la gestión para pymes y autónomos, con más de 8.500 clientes en toda España y distintas líneas de negocio orientadas a la oferta de servicios administrativos, creación de inteligencia artificial y al desarrollo de software y herramientas específicas que optimicen la gestión de cualquier negocio, **seguimos manteniendo que la clave de la eficiencia se encuentra en el desarrollo tecnológico.**

**Ayuda T lleva una década apostando por la innovación y el emprendimiento.**

Una fórmula con resultados óptimos y estructura compleja que queremos hacer más accesible.

Ese es el motivo de la creación de este galardón: ofrecer, además de reconocimiento, una vía para impulsar la formación integral de profesionales, puesta en marcha y funcionamiento de proyectos e ideas que se identifiquen con nuestros principios, enriquezcan el tejido empresarial y, por supuesto, ofrezcan valor al colectivo de autónomos, pymes y emprendedores, en general.

## ▶ **OBJETIVOS**

- **Reconocer y dar visibilidad** a la trayectoria de empresas y/o profesionales, insertos en el sector de los servicios administrativos y el desarrollo tecnológico.
- **Estimular la generación de ideas** o proyectos de base tecnológica y con proyección en el mercado actual.
- **Ofrecer recursos** para la puesta en marcha o impulso de ideas que sigan las premisas estipuladas en las bases de los Premios AYUDA T 2019.

## ▶ **MODALIDADES**

**Los premios AYUDA T 2019 ofrecen dos modalidades de participación:**

- **IDEAS:** proyectos empresariales, sujetos a las condiciones establecidas, susceptibles de su puesta en marcha siguiendo los criterios establecidos.
- **STARTUPS:** empresas con trayectoria inferior a tres años, de base tecnológica, cuya actividad se ajuste a los criterios impuestos.



## ▶ **FASES**

- **Apertura del plazo para la presentación de ideas y proyectos** (desde el 1 de diciembre de 2018 al 1 de mayo de 2019).
- **Elección de ideas o proyectos finalistas** (1 de junio de 2019).
- **Realización de un evento** en (fecha y lugar por determinar).

## ▶ **REQUISITOS**

- Que la idea o servicio sea **original** y pueda llevarse a cabo o integrarse vía **online**.
- Proyectos vinculados a la oferta de **servicios administrativos, consultoría, gestión, asesoría, y el sector de los despachos profesionales; orientados a empresas (b2b) o particulares (b2c)**.
- Presentar **ideas innovadoras** y relacionadas con el ámbito de actuación del concurso.
- En la modalidad de **“Ideas” es imprescindible no haber creado aún la empresa**.
- En la modalidad de **“Startups”, las empresas deben cumplir con los requisitos de trayectoria** (hasta 3 años de actividad) y ámbito de actuación (sector y posibilidad de digitalización del proyecto).

## ▶ **PREMIOS**

En cada caso, para ambas categorías:

### ★ **1er PREMIO**

- **Reconocimiento y divulgación** de la idea o proyecto galardonado.
- **Entrega de estatuilla.**
- Acceso a un **programa de formación práctico y mentorización en la sede del equipo AYUDA T.**
- **Posibilidad de colaboración e integración del proyecto en la cartera de servicios de AYUDA T.**

### ★ **2º PREMIO**

- **Reconocimiento y divulgación de la idea o proyecto galardonado en las redes del equipo AYUDA T.**
- **Accésit A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**



## JURADO

El jurado estará compuesto por cinco perfiles destacados en distintas áreas vinculadas al emprendimiento, miembros del equipo directivo de **Ayuda T** o de organismos implicados en el desarrollo del tejido empresarial de la provincia de Cádiz y a nivel nacional: **Universidad de Cádiz, Asociación de Jóvenes Empresarios, medios de comunicación...**

## CÓMO PARTICIPAR

- Cumplimentar la candidatura a través del sitio web de AYUDA T. [ayudat.es](http://ayudat.es)
- Describir la Idea o Proyecto de Empresa -máximo 3 páginas en formato PDF- y adjunto del CV de cada promotor -máximo 1 página por CV en formato PDF-, al email [premios@ayudat.es](mailto:premios@ayudat.es)
- 1. El Resumen de la Idea o Proyecto debe ser explícito y conciso, indicando si está constituida o en proyecto, cuál es la motivación para emprender, el grado de dedicación de los promotores a la empresa, entre otros aspectos.
- 2. Descripción del producto o servicio.
- 3. Breve análisis del mercado y la competencia (imprescindible indicar dónde reside la innovación respecto a la competencia, así como el ámbito geográfico de actuación).
- 4. Plan de operaciones (proceso producción/prestación de servicio, subcontrataciones, logística, tecnología, capacidades del equipo, instalaciones, etc.).
- 5. Recursos humanos (descripción perfiles de los miembros, estructura organizativa, puestos clave imprescindibles, experiencia, asesores, etc.).
- 6. Plan de actuación (a corto y medio plazo y alternativas en caso de resultados no deseados).
- 7. Extensión máxima: 3 páginas. Se valorará negativamente sobrepasar la extensión sugerida.
- 8. Formato: texto justificado, Arial 11, espaciado sencillo. PDF.



## ► **CONFIDENCIALIDAD**

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal del equipo AYUDA T y por los miembros del comité evaluador.

El formulario de solicitud presentado tendrá la consideración de compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva de los promotores. Los promotores autorizan la difusión del nombre y descripción general de la idea o proyecto presentado (apartados "Nombre empresa" y "Breve descripción" del formulario de inscripción).

## ► **RESOLUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

La interpretación de las presentes bases corresponde al CEO de Ayuda-T Un Lugar Todas las Soluciones S.L.

La participación implica la aceptación de las bases y el cumplimiento de los requisitos indicados en este documento.

### **MÁS INFORMACIÓN**

[premios@ayudat.es](mailto:premios@ayudat.es)

[www.ayudat.es/premios-ayudat](http://www.ayudat.es/premios-ayudat)

